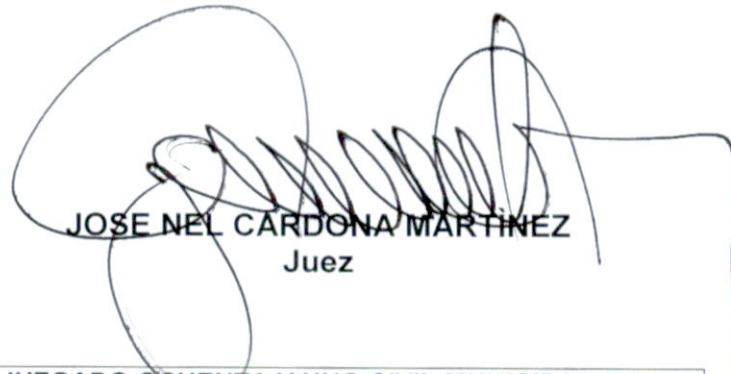


JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., **10 6 OCT 2021**
Referencia: 110014003081-2021-0019700

En atención a la solicitud que antecede, se Decreta EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que el demandado ROBINSON VLADIMIR LOPEZ ROJAS, tenga depositados a cualquier título en los bancos enunciados en el escrito de medidas cautelares. Limítese la medida a la suma de \$12.000.000,oo. Ofíciense.

Notifíquese (2)



L.A.Q.

JUZGADO OGHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 71 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

Lizeth Johanna Corpuz Puez
Secretario

10 7 OCT. 2021